



*Universidad de Buenos Aires*  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS

Reunión de Junta

Lunes 3 de octubre de 2022

18 h – Departamento de Letras (of. 328)

Presentes:

Profesorxs: Florencia Ciccone, Virginia Jaichenco, Claudia Román y Carina Zubillaga

Graduadx: Nicolás Bermúdez, Ana Camarda, Juan Pablo Parchuc y Carolina Ramallo

Mayoría Estudiantil: Lorena Di Scala y Ezequiel Orlando

Minoría Estudiantil: Luna Pastorini

Preside: Miguel Vedda

Actas: Lucía Castillo

### **Acta XIII/2022**

El director del Departamento, Miguel Vedda, informa que en la reunión de hoy se procederá a presentar proyectos para la reforma del plan de estudios.

La representante de Graduadx, Ana Camarda, llama la atención acerca de una situación ocurrida en la reunión abierta del 26 de septiembre. Señala que algunxs compañerxs fueron filmados mientras halaban sin su consentimiento. Considera que se trata de una práctica repudiable y espera que no se repita. Miguel Vedda aclara que ignoraba esta situación y recuerda que esa práctica está legalmente prohibida. Juan Pablo Parchuc, representante de Graduadx, afirma que, más allá de lo legal, es importante establecer un acuerdo de convivencia en la comunidad académica para evitar situaciones incómodas.

El representante de Graduadx, Nicolás Bermúdez, procede a presentar la propuesta de su representación para la reforma del plan de estudios de la licenciatura. Indica que, en la estructura general, la propuesta no difiere de lo presentado oportunamente, es decir, el plan está compuesto

por un Ciclo Básico Común (de seis materias), un Ciclo de Formación General (de diez materias) y un Ciclo de Formación Orientada (de once materias: seis específicas para cada área y cinco libres). A eso deben sumarse dos seminarios de licenciatura (uno del área elegida y uno de metodología de la investigación), un seminario PST y los niveles de idiomas. Asimismo, presenta la estructura general de la propuesta para la reforma del profesorado. Indica que este incluye el mismo Ciclo Básico Común y el mismo Ciclo de Formación General que la licenciatura. A eso se suma un Tramo de Formación Pedagógica y un Tramo de Práctica Profesional Docente. Señala que el plan del profesorado también exige los requisitos de un seminario PST y tres niveles de dos idiomas, del mismo modo que el plan de la licenciatura.

En relación con el Ciclo Básico Común (CBC), Nicolás Bermúdez explica que la propuesta de reforma mantiene las materias *Introducción al Conocimiento de la Sociedad y el Estado, Introducción al Pensamiento Científico, Filosofía y Semiología*. Asimismo, informa que el CBC se completaría cursando *Psicología* y una materia elegir entre *Economía, Sociología, Antropología y Ciencias Políticas*.

En relación con el Ciclo de Formación General (CFG), Juan Pablo Parchuc afirma que la mayor novedad con respecto al plan actual es la creación de una materia que ya se había propuesto en reuniones anteriores, *Introducción a los Estudios Literarios*, que debería renombrarse como *Fundamentos de los Estudios Literarios*, ya que la idea de introducción remite a contenidos propios del CBC. La inclusión de esta materia responde a una demanda del claustro estudiantil y de lxs docentes. Asimismo, presenta otra novedad con respecto al plan actual: la posibilidad de elegir entre cursar un segundo nivel de lenguas y culturas clásicas o una literatura clásica en traducción. Indica que, en lo demás, la propuesta es igual al plan anterior, aunque con algunas variaciones en los nombres de las materias. Juan Pablo Parchuc procede a leer la propuesta de contenidos mínimos para la materia *Fundamentos de los Estudios Literarios*:

Categorías fundamentales de los estudios literarios: autoría, obra, texto, recepción, ficción, canon y tradición, medio y soporte, público lector y mercado editorial. Los géneros literarios. Elementos formales y retóricos de la escritura en verso y sus poéticas; figuras y tropos. Análisis formal de las narraciones. El discurso teatral: especificidad de la escena. El ensayo como forma literaria. El análisis literario como trabajo crítico con los textos. Algunas denominaciones subdisciplinares: filología, hispanismo, literatura

comparada, teoría literaria, estudios culturales. La historia literaria: cambio, criterios y sistemas de periodización. El barroco y el clasicismo. El surgimiento del concepto moderno de literatura. La idea romántica de la literatura. Literatura burguesa y novela. Problemas del concepto de literatura en los siglos XX y XXI. Aproximaciones al problema de la enseñanza de la literatura.

Juan Pablo Parchuc indica que estos contenidos proponen algunas categorías básicas para los estudios literarios más ciertas prácticas de análisis que complementarían lo que se discute en *Teoría y Análisis Literario*.

Carina Zubillaga, representante de Profesorxs, presenta la propuesta de su representación para el Ciclo de Formación Orientada del plan de la licenciatura. Señala que este ciclo contempla tres orientaciones (Literatura, Lingüística y Letras Clásicas) y que estas, a su vez, se dividen en áreas (Áreas de la orientación Literatura: Literatura Argentina y Latinoamericana; Literaturas Hispánicas; Literaturas Extranjeras y Comparadas y Teoría Literaria. Áreas de Lingüística: Sistemas Gramaticales; Lenguaje y Cognición; Lengua, Cultura y Sociedad y Estudios del Discurso).

En relación con la orientación en Literatura, Carina Zubillaga señala que para el área de Literatura Argentina y Latinoamericana se agrega la materia *Literatura Brasileña* como obligatoria. Para el área de Literaturas Extranjeras y Comparadas se agrega la materia *Teoría de la Literatura Comparada* como obligatoria. Para el área de Literaturas Hispánicas se agrega como obligatoria la materia *Problemas de Literatura Española* y se produce un cambio de nombre de las materias con respecto al plan actual: *Literatura Española I*, *Literatura Española II* y *Literatura Española III* pasarían a llamarse *Literatura Española Medieval*, *Literatura Española del Siglo de Oro* y *Literatura Española Moderna y Contemporánea* respectivamente). El área de Teoría Literaria no sufriría cambios con respecto al plan vigente. Carina Zubillaga procede a leer la propuesta de contenidos mínimos para la materia *Teoría de la Literatura Comparada*:

Historia y génesis del comparatismo. Fundamentos y limitaciones de la distinción entre literatura general y literatura comparada. Teorías de la influencia y la recepción, genología, morfología, tematología, medialidad, imagología. La comparatística en relación con otros discursos no literarios. El giro traductológico, multiculturalidad y

estudios poscoloniales. Historia y debates en torno al concepto de Literatura mundial. Concepto de canon, su funcionamiento y su crítica. Los estudios de literatura desde su dimensión nacional y sus roces con la perspectiva comparada. Teorías de la traducción. Función del comparatismo en Latinoamérica y Argentina. Principales tendencias contemporáneas. El comparatismo frente a las realidades políticas transnacionales. Análisis concreto de estudios comparatísticos.

Carina Zubillaga procede a leer la propuesta de contenidos mínimos para la materia *Problemas de Literatura Española*:

Condición problemática del objeto “literatura española” en los distintos períodos históricos. De la emergencia de nuevas tradiciones literarias en lenguas vernáculas a la constitución de literaturas nacionales en la península ibérica. Preceptiva y práctica poética. La consolidación de las categorías de autor, lector y público. Contiende de prácticas discursivas y producción textual en ámbitos populares y cultos del mundo hispánico. La literatura y los procesos de constitución de los medios masivos de comunicación en el ámbito hispánico. Problemática de la inscripción de los diversos contextos históricos de consolidación o de crisis en los textos narrativos en prosa o en verso. Manifestaciones literarias de los antagonismos políticos, religiosos o de género en los distintos períodos históricos. Relaciones con otras tradiciones: sustratos árabes y judíos, influencias italiana y francesa, relaciones con el resto de Europa y con América Latina. Literaturas marginadas. Prohibiciones y censuras. Literatura y otras artes. La literatura como espectáculo. Herramientas auxiliares para el estudio de los textos hispánicos.

Carina Zubillaga resalta que esta propuesta implica un enriquecimiento y un ordenamiento de las diferentes áreas, ya que se le otorga un lugar relevante a la especificidad y se incorporan materias relacionadas con la práctica de investigación.

Virginia Jaichenco, representante de Profesorxs, procede a presentar la orientación en Lingüística. Indica que la propuesta para esta orientación cuenta con un tramo común conformado por tres materias: *Sociolingüística*, *Sintaxis* y una materia a elegir entre *Fonología y Morfología*, *Estudios del Léxico* (actual *Teoría Léxica*), *Lingüística del texto* (actual *Gramática Textual*) y *Semántica y Pragmática*. Asimismo, señala que la orientación se completa con otras

tres materias, dos de las cuales deben pertenecer a una de las cuatro áreas de la orientación en Lingüística. A continuación, menciona cuáles son las materias correspondientes a cada área:

**1. Área Sistemas Gramaticales:** *Fonología y Morfología, Estudios del Léxico, Semántica y pragmática, Lingüística Formal y Lingüística Computacional.*

**2. Área Lenguaje y Cognición:** *Psicolingüística I, Psicolingüística II y Neurolingüística.*

**3. Área Lengua, Cultura y Sociedad:** *Dialectología Hispanoamericana, Etnolingüística, Historia de la Lengua Española, Glotopolítica y Lingüística Diacrónica.*

**4. Área de Estudios del Discurso:** *Lingüística del texto, Análisis del Discurso y Análisis de los lenguajes de los medios.*

Florencia Ciccone, representante de Profesorxs, presenta la propuesta para el plan del profesorado. Indica que, además del CBC y el CFG (iguales a los de la licenciatura), este plan cuenta con un campo de práctica profesional docente y uno de formación pedagógica, ambos necesarios para cumplir con lo que exige la normativa. Explica que el campo de práctica profesional docente está compuesto por *Didáctica Especial, Didáctica de la Lengua* y una materia a elegir entre *Dialectología Hispanoamericana, Etnolingüística, Lingüística del texto, Psicolingüística I y Sociolingüística*. Advierte que los contenidos mínimos de *Didáctica de la Lengua* ya fueron presentados oportunamente a la Junta y que estos incluyen temas significativos para la formación docente. Agrega, además, que esta materia contaría con horas de práctica docente.

En relación con el campo de formación pedagógica, Florencia Ciccone indica que este no incluye horas de práctica. Asimismo, añade que está conformado por la materia *Psicología* del CBC, *Didáctica General* y las dos materias del Departamento de Ciencias de la Educación, que podrán computarse en el tramo libre de la licenciatura para quienes opten por la doble titulación. A continuación, menciona las materias de Ciencias de la Educación incluidas en la propuesta:

- 1) Análisis institucional de la escuela
- 2) Pedagogía
- 3) Historia de la educación argentina
- 4) Historia de la educación latinoamericana
- 5) Política educacional
- 6) Políticas educativas contemporáneas
- 7) Problemáticas de la formación docente I

## 8) Educación de jóvenes y adultos

Florencia Ciccone aclara que las primeras seis materias son las que ofertan otras carreras que han reformado su plan de estudios y que las dos últimas han sido agregadas porque su representación las considera importantes para la formación de un docente de Letras. Nicolás Bermúdez agrega que estas dos últimas materias sumadas a las materias específicas de la propuesta dan cuenta de una formación docente que contempla dos dimensiones: una generalista y una bien específica.

Florencia Ciccone afirma que la idea es que el profesorado cumpla con los requisitos que exigen los ministerios pero que al mismo tiempo esas materias no exijan al estudiante alargar demasiado la carrera. Indica que se busca que quienes quieran obtener la doble titulación puedan articular ambas carreras. Señala que el plan del profesorado y el plan de la licenciatura comparten el CBC y el CFG. Luego, los estudiantes que quieran obtener la doble titulación cursarán las seis materias de orientación de la licenciatura y las materias específicas del profesorado que pueden ser computadas en el tramo libre de la licenciatura (una materia de Lingüística y dos de Ciencias de la Educación). Además, deberá cursar las dos materias del tramo libre para la licenciatura y las materias del profesorado que no se computan como parte del tramo libre de la licenciatura (Didáctica Especial y Didáctica de la Lengua). A esto se debe sumar un seminario PST, un seminario de la orientación elegida para la licenciatura y un seminario de metodología de la investigación.

Ana Camarda pregunta a la representación de Profesorxs qué ocurre con las materias de problemas de literaturas extranjeras. Carina Zubillaga responde que no fueron incluidas en la propuesta debido a las observaciones realizadas por Rectorado.

Ana Camarda procede a presentar la propuesta de correlatividades pensada por su representación. Indica que, además de tener el CBC aprobado para comenzar el CFG, se propone que los estudiantes tengan regularizadas *Teoría y Análisis Literario* o *Fundamentos de los Estudios Literarios* para cursar las materias de Literatura del CFG y que tengan regularizada *Gramática* para cursar *Lingüística*. Para cursar las materias de la orientación, se propone que los estudiantes tengan regularizadas las cuatro materias troncales. Asimismo, quienes opten por la orientación en Literatura, para cursar las materias específicas de la orientación, deberán tener aprobadas *Teoría y Análisis Literario* y *Fundamentos de los Estudios Literarios*. Por su parte, quienes opten por la orientación en Lingüística, deberán tener aprobadas *Gramática* y

*Lingüística* para cursar las materias de la orientación. Para cursar los seminarios de metodología, los estudiantes deberán tener aprobados el CFG y el CO. Para cursar el seminario PST, los estudiantes deberán tener aprobadas las cuatro materias troncales, lo mismo que para cursar Didáctica General. En relación con las materias didácticas específicas, Ana Camarda indica que continúan trabajando en una propuesta de correlatividades.

Juan Pablo Parchuc aclara que la optatividad entre *Teoría y Análisis Literario* y *Fundamentos de los Estudios Literarios* responde a la necesidad de dejar un tiempo de implementación para organizar el dictado una materia nueva. En su plan ideal, un estudiante ingresante debería comenzar con *Teoría y Análisis Literario* o *Fundamentos de los Estudios Literarios* y un nivel de Clásicas. En el segundo cuatrimestre, podría sumar las literaturas. Juan Pablo Parchuc indica que *Fundamentos de los Estudios Literarios* también será una materia con mucha lectura y con una carga horaria grande. Asimismo, señala que la propuesta de correlatividades presentada intenta organizar los recorridos académicos fortaleciendo la formación específica por orientación. Recuerda que el recorrido más ordenado del plan constituye una demanda tanto de docentes como de estudiantes.

Miguel Vedda consulta cuál es la propuesta de la Mayoría Estudiantil. Ezequiel Orlando, representante de la Mayoría Estudiantil, responde que no cuentan con ninguna propuesta para el día de hoy. Además, consulta si pueden acercar su propuesta en la próxima reunión para traerla de manera conjunta con estudiantes de la orientación en Letras Clásicas. Indica que la presentación de una propuesta requiere de tiempo y de una nueva instancia de diálogo.

Juan Pablo Parchuc indica que, aunque se han hecho ajustes con respecto a la última propuesta presentada, todas las representaciones conocen los elementos principales de la propuesta. Agrega que se puede compartir una síntesis de lo presentado y que le parece importante definir cuáles serán las instancias de discusión a partir de este momento.

El Secretario Académico del Departamento, Mariano Vilar, indica que se realizará una reunión con el profesor Gustavo Bombini para determinar si se mantendrá el nombre de la materia *Didáctica Especial y Prácticas de la Enseñanza*.

Miguel Vedda sugiere que se establezca un plazo para que el Departamento reciba las propuestas de reforma y pueda publicarlas.

Lorena Di Scala, representante de la Mayoría Estudiantil, menciona que pensaba que debían resolverse cuestiones de junta ordinaria, ya que cuando se propuso la fecha para la

reunión abierta y la Mayoría Estudiantil solicitó más tiempo para difundir la convocatoria, se argumentó que tenían que resolverse temas ordinarios. Miguel Vedda responde que no hay seguridad acerca de cuándo se tendrá que tratar la programación para el próximo año.

Lorena Di Scala pregunta cuál es el requisito de Rectorado en relación con la creación de materias nuevas. Señala que contó cuatro materias nuevas en la propuesta de Graduadxs y Profesorxs y consulta si ese es un número que Rectorado aprobaría. Asimismo, indica que la propuesta de la Mayoría Estudiantil contempla materias optativas, de modo que la carrera no se extendería, como se mencionó en la reunión de la semana pasada.

Mariano Vilar responde que es el Consejo Superior el encargado de votar los planes de estudio. Agrega que, considerando que la nueva propuesta elimina los problemas de literaturas extranjeras, sería más fácil que aprueben las cuatro materias nuevas, que son obligatorias o bien para la toda la carrera o bien para alguna de las orientaciones. Recuerda que las objeciones de Rectorado tenían que ver con los espacios electivos e insiste en que la propuesta debe ser votada por el Consejo Superior.

Lorena Di Scala pregunta si las materias que tienen cierto grado de obligatoriedad son más fácilmente admitidas. Asimismo, consulta si las tres materias comunes que tendrían que cursarse en la orientación en Lingüística funcionan como las actuales materias de enlace y señala que en las otras orientaciones no aparece el espacio de enlace.

Florencia Ciccone responde que la idea es ordenar la orientación teniendo en cuenta que hay materias básicas independientemente del área específica. Julia Zullo agrega que se trata de que lxs estudiantes puedan tener una visión general de las cuatro áreas. Florencia Ciccone señala que *Sintaxis*, por ejemplo, cubriría lo que no se llega a ver en *Gramática*.

Mariano Vilar indica que, para lxs estudiantes de la orientación en Lingüística que cursen simultáneamente la licenciatura y el profesorado, el tramo libre consta de tres materias en lugar de dos, ya que deberán cursar Sociolingüística de manera obligatoria.

Florencia Ciccone recuerda que la orientación en Lingüística tiene mucha cantidad de materias para un porcentaje de estudiantes no tan numeroso (alrededor del 30%). Lorena Di Scala pregunta si se contempló la posibilidad de crear materias nuevas para la orientación. Julia Zullo responde que se propuso la creación de Didáctica de la Lengua. Mariano Vilar y Lorena Di Scala responden que esa materia es únicamente válida para el Profesorado.

Julia Zullo señala que sería deseable proponer una oferta por áreas de los seminarios de metodología. Considera que esto sería lo lógico teniendo en cuenta que se piensa en un perfil de graduadxs que pueda dedicarse a la investigación. Virginia Jaichenco, representante de Profesorxs, agrega que sería ideal rotar la oferta de seminarios según las áreas, ya que estas son diferentes no solo en lo concerniente al contenido sino también en lo concerniente a la metodología.

Lorena Di Scala pregunta si las áreas de Lingüística serían obligatorias o flexibles como en el plan actual. Virginia Jaichenco responde que deben cursarse obligatoriamente dos materias del área y que la tercera puede elegirse.

Ezequiel Orlando señala que, según lo que conversó con un compañero radicado en Europa, es importante la leyenda que figura en el título. En ese sentido, pregunta si los títulos podrían confeccionarse aclarando la orientación de lxs graduadxs. Ana Camarda responde que aclarar la orientación limita los ámbitos de trabajo mientras que no hacerlo los amplía. Menciona que, en una disciplina que no cuenta con un colegio de profesionales, lo ideal sería no cercenar sino ampliar las posibilidades laborales. Florencia Ciccone agrega que puede darse la situación de que alguien elija una orientación y luego desarrolle su carrera profesional desde otro lado. Claudia Román, representante de Profesorxs, añade que muchas veces los posgrados son de carácter interdisciplinario y señala la importancia de incluir en el nuevo plan la cantidad de horas totales de cursada.

Miguel Vedda recuerda que en 1985 el movimiento estudiantil propuso que el título fuera genérico y no específico por orientación, debido a lo señalado anteriormente. Asimismo, menciona que en algunos lugares las carreras de grado se han acortado y muchos contenidos se han trasladado a la formación de posgrado. Ezequiel Orlando señala que se debe intentar que eso no ocurra en este caso. Miguel Vedda responde que en las reformas de los planes de otras carreras de esta facultad eso no pasó.

Ezequiel Orlando indica que su representación está de acuerdo con la modificación propuesta por Graduadxs y Profesorxs para el CBC. Además, celebra el cambio de nombre en la materia Literatura Argentina I. Por otro lado, señala el problema de la optatividad en el segundo nivel de lenguas y culturas clásicas. Menciona que Letras es una carrera con dos departamentos y que el Departamento de Lenguas y Literaturas Clásicas no tuvo una participación activa en la discusión para la propuesta del ciclo de grado. Agrega que las personas de la orientación en

letras Clásicas con las que se comunicó su representación no están de acuerdo con la optatividad propuesta y manifiestan su preocupación por el alargamiento de la carrera, ya que cuentan con menos materias optativas que las demás orientaciones. Consulta si puede suprimirse esa optatividad y mantener la obligatoriedad del segundo nivel de lenguas y culturas clásicas.

Miguel Vedda responde que es difícil que los representantes puedan brindar una respuesta en el momento y pregunta si la Mayoría Estudiantil acompañaría la propuesta de modificación del plan si se contemplara ese pedido. Ezequiel Orlando contesta que es difícil brindar una respuesta en el momento.

Ana Camarda señala que encuentra un problema de interpretación, ya que la propuesta contempla lo existente y, además, suma una opción; por lo tanto, no se cancelan las posibilidades existentes.

Juan Pablo Parchuc afirma que habría que argumentar mejor por qué la opción sería limitante. Asimismo, recuerda que la orientación en Letras Clásicas fue votada por ese Departamento mientras que el ciclo general incumbe al Departamento de Letras.

Lorena Di Scala advierte que se habló de crear nuevas materias siempre y cuando estas fueran obligatorias y las literaturas clásicas de las cuales se está hablando serían optativas. Pregunta si estas materias serían dictadas por el Departamento de Lenguas y Culturas Clásicas.

Carina Zubillaga responde que esas materias son de hecho dictadas por ese Departamento; no se trata, por lo tanto, de materias nuevas. Mariano Vilar agrega que se oficializarían esas materias que actualmente son optativas y que el Departamento de Lenguas y Culturas Clásicas demostró que puede dictar con su planta docente. Asimismo, recuerda que la orientación en Letras Clásicas es más larga que las otras en el plan actual, de modo que la reforma no significaría un cambio en ese sentido. Además, indica que la Junta de ese Departamento, bajo la gestión de la profesora Ventura, decidió votar la orientación antes de que se vote la carrera, cuando habría sido más razonable esperar a que se votara la estructura general de la carrera y luego votar la orientación.

Lorena Di Scala consulta a qué se refiere con “estructura general”. Mariano Vilar responde que se refiere al Ciclo de Formación General (CFG).

Ezequiel Orlando menciona que las personas consultadas sostienen que la optatividad propuesta para el CFG constituye un recorte. Agrega que existe un movimiento tendiente a trasladar los estudios clásicos hacia la traducción abandonando el método filológico. Este último

implica un contacto con la lengua y con las operaciones de traducción que otorgan una serie de competencias que las literaturas en traducción no contemplan.

Juan Pablo Parchuc aclara que la opción de cursar un segundo nivel de clásicas sigue en pie. Ezequiel Orlando responde que se observa una tendencia a no elegirlo. Juan Pablo Parchuc indica que esa es una decisión de lxs estudiantes.

Florencia Ciccone menciona que a lxs estudiantes de Lingüística les serviría más cursar los dos niveles de lengua y cultura clásicas. Juan Pablo Parchuc añade que ese segundo nivel podría cursarse incluso en el tramo libre. Ezequiel Orlando responde que eso sería complicado teniendo en cuenta que en el tramo libre deberían incluirse las dos materias de Ciencias de la Educación.

Claudia Román señala que cree que lxs estudiantes pueden tomar las decisiones acerca de su carrera. Lorena Di Scala indica que todas las representaciones comparten ese pensamiento. Asimismo, afirma que le resulta llamativo que único espacio en el que se propicie una materia electiva sea en Clásicas.

Pide la palabra Violeta Alonso. Se le otorga por unanimidad. Violeta Alonso consulta qué ocurrirá con la planta docente si se aprueba esta reforma y se reduce la matrícula en el segundo nivel de clásicas. Pregunta si se les dará a lxs docentes la posibilidad de incorporarse al dictado de las literaturas en traducción. En relación con *Fundamentos de los Estudios Literarios*, señala que los contenidos mínimos son muy amplios y se pregunta si puede realizarse una selección para el dictado efectivo de esos contenidos en un cuatrimestre. Asimismo, manifiesta su preocupación por las correlatividades teniendo en cuenta la oferta horaria de la carrera.

Miguel Vedda aclara que los contenidos mínimos son un marco general dentro del cual uno elige y prioriza contenidos para el dictado de una materia en un cuatrimestre real.

Juan Pablo Parchuc indica que la idea de la materia es que se comience a armar un mapa de conceptos que serán retomados y profundizados en *Teoría y Análisis Literario*. Con respecto a la consulta por los docentes del Departamento de Lenguas y Literaturas Clásicas, recuerda que uno de los principios fundamentales de la reforma es que ningunx docente pierda su trabajo ni sea obligado a hacer algo diferente de lo que viene haciendo hasta el momento. Asimismo, advierte que la mayor parte de lxs docentes del Departamento cuentan con sus cargos regularizados, de modo que gozan de plenos derechos laborales. Por último, señala que la

organización docente del Departamento de Lenguas y Literaturas Clásicas depende de ese Departamento.

Mariano Vilar menciona que dicho Departamento ya tiene incorporado un mecanismo por el cual lxs docentes a veces dan unas materias ya veces otras. También señala que el plan aprobado en 1985 tiene materias que comenzaron a dictarse en 2004 o 2005 y que, si bien no es la idea que eso vuelva a suceder, no es necesario ni probable que todas las materias nuevas aparezcan inmediatamente. Virginia Jaichenco recuerda que Neurolingüística se empezó a dictar en el año 2000. Con respecto a la planta docente, señala que han sido sumamente cuidadosxs y que el respeto por los puestos de trabajo estaba en el espíritu de todas las representaciones. Indica que la organización que se propone es muy prolija y que se están proponiendo más materias, no menos.

Ana Camarda aclara que las materias de Clásicas que deberían cursarse en el CFG no son optativas sino electivas, ya que debe seleccionarse una opción entre varias materias. En cuando a las correlatividades, menciona que la propuesta contempla las necesidades estudiantiles, que las correlatividades que se proponen son de cursada y que el ordenamiento de las trayectorias educativas opera en favor de lxs estudiantes. La correlatividad de las literaturas con *Teoría y Análisis Literario* o *Fundamentos de los Estudios Literarios* responde a la intención de ordenar las trayectorias sin encorsetarlas.

Ezequiel Orlando pide la palabra para Santiago Poncini. Se le otorga por unanimidad. Santiago Poncini sugiere que el área de Literaturas Hispánicas contemple la obligatoriedad de cursar dos niveles de latín. Carina Zubillaga responde que para la cursada de *Literatura Española I* es beneficioso el conocimiento de lenguas latina y griega, aunque reconoce que un requerimiento de parte de lxs estudiantes es el acceso a la literatura antigua que después la literatura española retoma a partir de tópicos o motivos y que, muchas veces, lxs docentes tienen que reponer debido al énfasis en la lengua que se pone en los niveles de lengua y cultura clásicas. Menciona que lxs estudiantes tienen la necesidad de contar con un énfasis específico en la literatura.

Lorena Di Scala recuerda que su representación había propuesto que la literatura en traducción estuviera en el área de Literaturas Extranjeras. Miguel Vedda señala que es polémico emplear el concepto de extranjero en ese sentido. Lorena Di Scala aclara que podría pensarse

para el área de Literatura. Carina Zubillaga indica que por eso considera importante que exista la opción en el CFG.

Luna Pastorini, representante de la Minoría Estudiantil, propone que el Departamento se comprometa a que todos los años se dicten seminarios de las siguientes áreas, ya que no pueden crearse nuevas materias optativas: género, literaturas asiáticas y escritura creativa. Mariano Vilar indica que podrían proponerse como áreas de vacancia fijas. Nicolás Bermúdez recuerda la experiencia de las materias optativas *Discurso y Género* y *Teoría y Estudios Literarios Feministas*. Asimismo, señala la intención de incluir las temáticas de género de manera transversal. Juan Pablo Parchuc indica que el tema debe ser tenido en cuenta en el texto general del plan e incluso está presente ya en los mínimos de algunas materias. En relación con la propuesta de la Minoría Estudiantil, considera factible establecer esas áreas de vacancia fijas. Ana Camarda señala que el día que se vote la reforma pueden mocionarse las áreas de vacancia fijas. Migue Vedda agrega que las cuestiones de género tienen que ver con un movimiento en toda la facultad, ya que se está estudiando establecer la paridad de género en los jurados.

Ezequiel Orlando consulta si, según el régimen de correlatividades propuesto, sería necesario tener terminado el ciclo de grado para poder cursar un seminario. Ana Camarda responde que sí. Juan Pablo Parchuc agrega que la intención es ordenar las trayectorias académicas. Ezequiel Orlando comparte su experiencia cursando un seminario durante el primer cuatrimestre de la carrera. Indica que los seminarios son imprevisibles y que sirven si uno puede hacer tantas materias. Sugiere que el régimen de correlatividades no pida tener completo el ciclo de grado sino solamente las materias troncales, para que éste no resulte limitante. Señala que algunxs estudiantes se reciben con *Lingüística*. Virginia Jaichenco responde que la intención es que eso no suceda.

Ana Camarda menciona que para aprovechar los seminarios es bueno tener un recorrido en la carrera, aunque esto a veces colisiona con las inquietudes que despierta un seminario que aparece. Considera importante volver a pensar este punto.

Ezequiel Orlando agrega que es difícil determinar el recorrido solamente por la cantidad de materias cursadas. Recuerda que cursó un seminario de Rubén Darío antes de terminar el ciclo de grado y le sirvió.

Juan Pablo Parchuc advierte que los seminarios son aprobados por áreas y que tener cursado el CFG garantiza que lxs estudiantes hayan atravesado al menos una materia del área.

Considera que los seminarios se aprovechan mucho más cuando unx tienen una formación previa, al tiempo que esta favorece mejores dinámicas de trabajo en el aula.

Carina Zubillaga señala que le parece interesante la propuesta de las áreas de vacancia fijas. Indica que las áreas de vacancia funcionan bien desde el Departamento en estos últimos años y que se trata de una dinámica que asegura estas áreas como áreas en desarrollo, que es lo que un área de vacancia tiene que ser.

Ezequiel Orlando coincide con mocionar áreas de vacancia estables. Propone que el día que se mocione se proponga primero la dinámica de las áreas de vacancia fijas y después se vote cada una de estas. Considera que habrá acuerdo en algunas que son bastante consensuadas.

Mariano Vilar recuerda que desde que la representación de Graduadxs propuso las áreas de vacancia, se han manejado cinco porque es el número de cargos que pueden rentarse. Indica que en la práctica, ya hace años que se rentan todos los seminarios, aunque esto está sujeto a la disponibilidad. Si la Junta aprueba tres áreas de vacancia fija, quedaría disponibilidad para dos áreas variables. Si se aprobaran cinco áreas fijas, no quedaría disponibilidad para áreas variables.

Pide la palabra Julia Hurtado. Se le concede por unanimidad. Se manifiesta de acuerdo con que se establezca un mínimo de materias cursadas antes de cursar un seminario. Señala que en algunas orientaciones es más difícil conseguir un seminario que tenga que ver con lo que unx está trabajando. Indica que, en el área de Lingüística siempre hay dos o tres seminarios y en el resto hay mayor oferta.

Mariano Vilar aclara que esta planificación responde a que hubo casos de seminarios que se levantaron por falta de inscriptxs. Reconoce que, por un lado, no pueden ofrecerse tantos, aunque, por otro, si se ofrecen pocos, se limita el rango de opción para lxs estudiantes. Julia Hurtado advierte que, ante esa situación, podría considerarse mayor flexibilidad en cuanto a cuándo unx estudiante puede cursar un seminario.

Ana Camarda señala que su representación seguirá pensando las correlatividades. Propone retomar la discusión el lunes 17 de octubre.

Lorena pregunta si están disponibles los contenidos mínimos de Didáctica Especial cambie el nombre. Mariano Vilar recuerda que existe una versión que ya se trató en la Junta y que fue enviada al profesor Bombini para que la revise. Indica que puede enviar a las representaciones la versión revisada por el profesor una vez que él la acerque al Departamento.

Lorena Di Scala consulta si existe un repositorio para consultar todos los contenidos. Mariano Vilar responde que puede recopilar los que la Junta ya tartó y enviarlos a las representaciones. Lorena Di Scala indica manifiesta su preocupación por el hecho de que se haga más énfasis en el nombre de la materia que en el contenido. Señala que probablemente cambiaron algunas cosas en la materia luego de la pandemia y que sería bueno discutir las. Aclara que su intención no es cuestionar a ningún docente sino la manera en que funciona la materia.

Miguel Vedda solicita comprensión en esta cuestión delicada, ya que se trata del trabajo de colegas. Sugiere que, si se desean transmitir comentarios, se organice una reunión con la cátedra para que lxs estudiantes puedan dialogar con ellxs con el Departamento como mediador, pero n considera pertinente tratarlo en la Junta. Recuerda que existe la libertad de cátedra, en el marco de la cual cada equipo docente es libre de decidir.

Lorena Di Scala indica que está de acuerdo con entablar un diálogo y recuerda que en otros temas sensibles que competían a colegas no se tomó la misma decisión y sí se trataron en la Junta de manera pública. Miguel Vedda agrega que en la reunión abierta de la semana pasada aparecieron objeciones al modo de funcionamiento de la materia. Aclara que no objeta el pedido estudiantil sino que considera que el escenario no debería ser la Junta. Considera que, por proximidad profesional, es probable que lxs representantes de Graduadxs y Profesorxs compartan su criterio. Insiste en que el mejor escenario es proponer un diálogo.

Mariano Vilar afirma que hablará con Gustavo Bombini para que envíe los contenidos mínimos antes de la próxima reunión. Concuera con que es pertinente separar eso de otras cuestiones que deberían plantearse en una reunión particular con el profesor.

Luna Pastorini pide la palabra para Lucía Couso. Se le concede por unanimidad. Lucía Couso señala que, desde la Minoría Estudiantil, proponen las áreas de vacancia fijas porque entienden que hace muchos años que las áreas mencionadas vienen siendo áreas de vacancia. Considera que, idealmente, estos seminarios deberían quedar plasmados de otras manera en el plan. Sin embargo, cree que es oportuno que, por el momento, la reforma que se apruebe deje explícito el compromiso de la Junta de considerar estas áreas como un modo de cristalizar la discusión que se ha desarrollado en torno a estos temas (escritura creativa, género y literaturas asiáticas). Asimismo, señala que la perspectiva de género no es un área de vacancia como las otras e indica que esta no quedó curricularizada, aunque sí contemplada en el perfil de lxs graduadxs y en los fundamentos del plan. Indica que la forma de seminarios es la que se encontró

por el momento para habilitar estos espacios y que, a partir de ahora, los planes deberían auditarse más periódicamente de modo que la modalidad de seminario para estas temáticas pueda revisarse.

Violeta Alonso consulta si las materias optativas dejarían de existir. Mariano Vilar indica que son optativas y que se acordó que continuaran por un año más, ya que tres años es el máximo de tiempo que pueden dictarse. Además, señala que los cargos fueron llamados con la vacante de Nora Domínguez y que, dado que ya se han aprobado los concursos de Profesorx Adjuntx y Profesorx Asociadx, a partir de 2024, la renta ya no estará disponible, al tiempo que las materias optativas habrán cumplido su ciclo.

Se resuelve por unanimidad realizar una reunión extraordinaria el 17 de octubre a las 18 h para continuar la discusión.